

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesión celebrada el día 9 de febrero de 1856

Abierta á la una y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Anunciada la orden del día por el señor presidente, fué aprobado sin discusión el dictamen sobre las actas de la Corona y admitido como diputado el señor don Santiago Aguiar y Mella.

Sin discusión fué aprobado el dictamen de la comisión de peticiones señalado con el número 945, y leído el 946 en que dice la comisión que pase á la que entiende en el asunto de petición de don Carlos María de Tena pidiendo una aclaración en la ley de vinculaciones, después de haber manifestado la comisión que no habiendo ninguna que entendiéndose en ese asunto, debía pasar al gobierno, fué impugnado por el señor Bueno diciendo que pudiendo ser este asunto objeto de una medida legislativa, debía nombrarse una comisión especial. Habiendo convenido la comisión en que se nombrase dicha comisión, se puso á votación el dictamen y quedó aprobado.

Sin discusión ninguna fueron aprobados los señalados con los números 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, y leído el 954 en que la comisión opinaba no haber lugar á deliberar sobre la petición del ayuntamiento de Lérida pidiendo el perdón de dos mensualidades de consumos y puercas que adeudaba á la Hacienda, á invitación del señor Madoz la comisión propuso que pasase al gobierno.

Sin ninguna discusión fueron aprobados los señalados con los números 955, 956 y 957, y leído el 958 en que la comisión opina que pase al gobierno la esposición de don Ignacio Ladere, vecino de Castro Urdiales solicitando el abono de un crédito por las casas que fueron demolidas en el año 36 en Bilbao, dijo el señor Collantes que en atención á los servicios del peticionario en favor de la causa de la libertad, la comisión se sirviera añadir á su dictamen que el gobierno diera cuenta á las Cortes de la resolución que adoptase, y habiendo prometido el señor ministro de Hacienda, que este resolvería la petición con arreglo á justicia, fué aprobado el dictamen sin mas discusión.

Leído el 959 en que la comisión opina que pase al gobierno la esposición de la junta de gobierno del colegio de abogados de Valencia que pide que se les coloque en clase inferior á la en que están en la tarifa general para el pago de la contribucion de subsidio, fué ligeramente apoyado por el señor Sorri.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece que el gobierno tendrá presente las indicaciones que se le acaban de hacer, y habiendo sostenido el señor Garrido que no habia necesidad de adicionar el dictamen con la cláusula de que el gobierno dará cuenta á las Cortes de la resolución que adopte, dijo

El Sr. ORENSE: Voy á considerar esta cuestion bajo el punto de vista de la contribucion, como ya la ha considerado en otra ocasion el señor Figueras. Fijado que la propiedad pague el 12 por 100, lo mismo debe pagar la industria y el comercio. En España se pagan 300 millones por contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia; y 60 millones por la contribucion industrial: pues bien, fijense 360 millones y nos ahorramos muchos, muchísimos empleados.

Sabido es que las contribuciones no se pagan por el año en que se dan, sino por el anterior; ¿qué inconveniente hay en hacer lo que se hacia en Aragon? La contribucion del subsidio, tal como está debe desaparecer, y se lo recomiendo al nuevo señor ministro de Hacienda, de cuya justicia y buen deseo espero que lo hará. Si se dice que la industria y el comercio van creciendo, también crecerán á proporcion las contribuciones que por ello se paguen. Las tarifas, por mas que se analicen, siempre serán injustas. En Aragon no habia una riqueza que no estuviese sujeta al catastro. En Castilla se ha confundido la contribucion territorial con la contribucion directa, y no hay que confundir una con otra. El sistema actual es el mas detestable de todos.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: Si no puedo ofrecer un hombre completo en la

administracion de la Hacienda pública, ofrezco la intencion recta de un hombre honrado. Acepto el dictamen de la comision de que pase esta esposicion al gobierno. Mi digno antecesor nombró una comision para que se ocupase de este asunto, y no he podido enterarme todavia del estado en que tiene sus trabajos.

Ofrezco al señor marques de Albaida y á las Cortes resolver esta esposicion en lo que á mí pertenece, y en lo que no acudiré á las Cortes.

El Sr. FIGUERAS: He tenido el honor de ser nombrado de la comision que ha citado el señor ministro de Hacienda, en union de los señores Caballero, Dotres, Garcia y otros diputados. El señor Dotres y yo, hemos tenido el disgusto de disentir de nuestros compañeros: los trabajos están muy adelantados, y es indudable que se mejorará el sistema actual.

El Sr. duque de SEVILLANO: He pedido la palabra para decir al señor marques de Albaida que se ha equivocado al manifestar que la propiedad pagaba el 12 por 100, pues paga á veces el 15, 17 y hasta el 20. La mejor medida para saber la verdadera riqueza seria al que dice que su propiedad no le produce mas que diez mil reales, dárselos y administrársela.

El señor Orense rectifica, y sin mas discusión quedó aprobado el dictamen de la comision.

Leído el dictamen 960 en que la comision proponia que pasara al gobierno una solicitud de la diputacion provincial de Cuenca, pidiendo que se le declarase exenta de la obligacion de entregar al Estado los valores del 5 por 100 de arbitrios provinciales que han dejado de pagarse en los años del 47 al 54, dijo

El Sr. LATORRE (don Carlos): Quisiera que se adicionase al dictamen la cláusula de que el gobierno diese cuenta á las Cortes.

El Sr. GARRIDO: La comision admite esa indicacion.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: No me opongo á la indicacion del señor Latorre, pero debo decir que aunque creo que esa contribucion del 5 por 100 no es la mas justa, como hasta ahora todas las provincias la han pagado, la resolucion no podrá ser tan favorable á la provincia de Cuenca como el gobierno quisiera.

El señor Latorre insiste ligeramente en lo que habia manifestado, y sin mas discusión quedó aprobado el dictamen con la modificacion propuesta por el señor Latorre.

El dictamen núm. 961 versaba sobre una esposicion de don Gerónimo Leoncio Maldonado cura de la parroquia de la Concepcion en la Granja de Torrehermosa, provincia de Badajoz, quejándose de la dilacion que sufre un expediente que pende del tribunal de las Ordenes: El señor Bueno, citando el derecho de que habia expediente en este tribunal que habia durado cuatro años, escitó el celo del señor ministro de Gracia y Justicia, para que corrigiera el abuso que pudiese haber y le recomendó al mismo tiempo la solicitud de que se trata.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó asegurando al señor Bueno, que adoptaria todas las providencias oportunas para que se despachasen los negocios con rapidez en el tribunal de las Ordenes; con lo cual quedó aprobado el dictamen.

Aprobado igualmente el 962, tratándose de la esposicion núm. 963 del ayuntamiento de Cadiz, favorable al gobernador de aquella provincia, el señor Sanchez del Arco indicó, que la mencionada esposicion no traia mas que doce firmas y se hacia en favor del presidente de la corporacion. El señor Porto contestó, que de las 23 personas de que se compone el ayuntamiento de Cadiz, 13 habian firmado y cuatro estaban ausentes con licencia.

Sin mas discusión se aprobó este dictamen, é igualmente el 964.

Al 965 en que doña Antonia Castiella de Racho se quejaba de que se le exigia el importe de 30 anualidades de memorias de misas, se opuso el señor Garcia Ruiz rogando á la comision que enviase esa peticion al gobierno en lugar de proponer la declaracion de no haber lugar á deliberar; pero cuando la comision insistiese en su dictamen, las Cortes lo aprobaron tal como estaba.

Aprobados los dictámenes 966 y 967, se dió cuenta del señalado con el núm. 968, en el cual la comision proponia que pasara á la que entendiéndose en la peticion de don Pablo Pinilla la solicitud de pension de doña Justa Perez.

Los señores Gonzalez de la Vega y Vincent manifestaron que la comision de don Pablo Pi-

nilla habia concluido sus tareas y no tenia el carácter de permanente, y en virtud de esta manifestacion el señor Garrido, á nombre de la comision, modificó el dictamen proponiendo que pasara á una especial la solicitud de que se trata. Asi lo acordaron las Cortes.

En seguida se aprobaron los dos dictámenes restantes números 966 y 970.

El señor ministro de la Gobernacion subió á la tribuna y leyó dos proyectos de ley; uno autorizado al gobierno para examinar y decidir sobre los presupuestos provinciales, mientras se publican las leyes de ayuntamientos y diputaciones; y otro dándole igual autorizacion para perdonar las deudas á propios y arbitrios que no excedan de 10,000 rs. y de cincuenta fanegas de grano.

Estos proyectos pasaron á la comision de bases de la ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Preguntas.

El Sr. MARIATEGUI: Mi pregunta se dirige á averiguar si en el curso del mes pasado se ha concluido por el antecesor de su señoría un negocio de 28 millones entregándose en garantia pagares y títulos del 3 por 100, importantes 100 millones, sin la correspondiente numeracion. Deseo oír las esplicaciones del señor ministro porque no puedo suponer que se hayan entregado dos capitales por uno, esponiendo además los intereses del Estado á los azares de una quiebra de la casa que hubiera hecho el negocio.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: Debo decir al señor Mariategui que una de mis primeras disposiciones al encargarme del puesto que ocupo, ha sido pedir al director del Tesoro un estado de todas las operaciones relativas á la deuda flotante con espresion de los títulos que se hayan podido dar en garantia.

Esta mañana he preguntado por ese trabajo, y el director del Tesoro me ha dicho que lo tendria concluido dentro de breves horas. Cuando lo examine podré contestar á su señoría; entre tanto diré que la probidad y honradez de mi digno antecesor no me permiten creer que haya podido comprender los intereses del pais; y que por mi parte cumpliré religiosamente las condiciones de los contratos que tenga el Estado asi como haré cumplir las obligaciones que respecto de él se hayan contraido.

El Sr. GIJ SANZ: Acabo de tener noticia de un hecho altamente escandaloso: me refiero al vapor *Narvaez* y á otros buques que me parece se han construido con maderas podridas. Deseo saber del señor ministro de Marina si son ciertos estos hechos tan atentatorios á la moral pública, y si su señoría ha tomado las disposiciones necesarias para que sus autores y cómplices reciban el castigo severo, pronto y ejemplar, que exigen la moral ofendida y los intereses del Tesoro menoscabados.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Marina: Desde que me encargué del ministerio mandé que se formase causa acerca de una contrata de maderas verificada en el Ferrol que ha costado algunos millones. Esta causa se encuentra ahora en el supremo tribunal de Guerra y Marina. Respecto al vapor *Narvaez* lo he mandado reconocer y está casi podrido, completamente inútil por la mala calidad de las maderas. He mandado reconocer otros buques y he dispuesto formar causa para averiguar la culpabilidad que pueda haber á cada uno é imponer el justo castigo á los delincuentes.

El Sr. BORAQ: Parece que el señor arzobispo de Zaragoza, conocido por sus trabajos favorables al gobierno polaco, no contento con oponerse á la desamortizacion, ha manifestado que no reconocia al gobierno, porque contestando á un oficio del gobernador, decia: he recibido una comunicacion de un tal Fuente Andrés que se titula ministro de la corona. Deseo saber si este hecho es cierto, y si el gobierno está dispuesto á sostener su dignidad.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice no tener noticia del hecho, pero que ofrece informarse, y sin dejar de mostrarse mesurado con el sacerdocio, hacer que se respeten los fueros de la justicia y la dignidad del gobierno.

El Sr. AGUILAR: Deseo que el señor ministro de Fomento se sirva decirme la causa por que no se hace la concesion del ferro-carril de Málaga á Córdoba, que tiene solicitada una casa de comercio.

El Sr. LUJAN, ministro de Fomento: Los planos originales de ese ferro-carril, fueron destruidos ó quemados en la revolucion de julio en

la casa de la persona que los tenia. Se ha podido obtener una copia, y un ingeniero está organizando esos trabajos para poder ir adelante en esa obra. Diré tambien á su señoría que otras personas han pedido autorizacion para estudiar ese ferro-carril.

Interpelacion del señor Ovejero

Continuando los debates sobre esta interpelacion dijo

El Sr. LAMADRID: Debo rechazar la injusta alusion que me hizo el otro día el señor Ovejero, diciendo que habia aguardado para hacer mi interpelacion á que su señoría estuviese ausente. El señor Ovejero sabe muy bien que su señoría ni ninguna otra persona mas alta que su señoría es capaz de retraerme del cumplimiento de mi deber.

En cuanto al fondo de la cuestion, su señoría defiende una causa malísima. La mayoría de la diputacion provincial de Palencia ha acometido atentados é ilegalidades, para los cuales no es fácil encontrar disculpa. Al alcalde de uno de los pueblos de aquella provincia, liberal de los mas constantes y de probidad reconocida, se le obligó por esa mayoría á pagar 8,000 rs. pertenecientes á unas cuentas ya aprobadas del año 48 al 49; y esta cantidad se le exigió sin oír al interesado ni admitir contestacion alguna.

Esa misma mayoría cometió la ilegalidad de delegar al diputado del despacho para resolver definitivamente los expedientes, sobre quintas, de donde ha resultado que se ha obligado á ir al servicio á un infeliz á quien todavia hoy falta media pulgada para llegar á la talle. Esos protegidos del señor Ovejero son los que sin la debida aprobacion del gobierno han llevado á cabo la derrama de 10,000 rs. bajo el pretexto de uniformar la Milicia Nacional; y por último, esos mismos á quienes el señor Ovejero defiende, y que el señor marques de Albaida llamó momones, porque en efecto son capaces de tragarse todo un presupuesto de ingresos, han recibido gracias y mercedes de las administraciones anteriores.

No quiero cansar mas la atencion de las Cortes.

El Sr. GOMEZ (don Manuel): Dice el señor Ovejero que el gobierno destituyó á dos individuos de la diputacion de Palencia sin tener en cuenta que no estaba facultado para ello.

Yo diré á su señoría que el art. 230 de la Constitucion del 12, que es el código supletorio á que tenemos que acudir en estos casos, dice que para ser diputado provincial se requiere ser residente ó vecino de la provincia en que se ha de ejercer el cargo por espacio de siete años. El gobierno se encontró con que uno de los diputados provinciales de Palencia, además de ser delegado de la cria caballar, hacia cinco años que tenia su residencia en Valladolid. Por lo tanto al decretar su separacion, no se separó el gobierno de la ley.

El otro diputado separado era comisionado de bienes nacionales, y como la ley prohibe que los empleados del gobierno puedan ejercer el cargo de diputado provincial, tampoco el gobierno se excedió en este caso de sus facultades al decretar la separacion de ese individuo.

Dijo tambien su señoría, que la eleccion no debió hacerse por los alcaldes estando aprobada la base constitucional en que se determina la manera de hacer estas elecciones. Solamente contestaré á esto, que esa base no puede regir hasta que se haya hecho la ley orgánica de diputaciones provinciales. En cuanto á que el gobernador depuso á los alcaldes cuando iban á hacer la eleccion, debo recordar á su señoría que esos alcaldes estaban separados antes de salir de Madrid la orden para el reemplazo de esos dos diputados.

Tambien dijo el señor Ovejero que el gobernador no protegia á los amigos del gobierno. Las autoridades no miran amigos ni enemigos, ven españoles y dispensan su proteccion á todos. El gobernador de Palencia es una dignísima autoridad.

Habiendo el señor Ovejero reproducido en un breve discurso los mismos hechos que habia sostenido en su interpelacion, dijo

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: Cuando su señoría me hizo el honor de dirigirse á mí para hablarme de este negocio, estaba ya fenecido hacia algunos meses, y no podia yo resucitarle para juzgar la conducta de mi antecesor, que en mi concepto estuvo ajustada á la ley. Por lo que respecta al gobernador de Palencia debo repetir aqui que es un empleado celosísimo, y que el gobierno le mantendrá en su

puesto interin no tenga datos para creer que no debe continuar en él.

Yo rogaria en interés del país y de la provincia que representan los señores que han tomado parte en este debate, que no continuáremos en él, porque no se hará otra cosa que envenenar las pasiones de esa misma provincia, y al mismo tiempo quitar la fuerza moral al gobernador, porque no puede tenerla la autoridad que una y otra vez se ve aquí atacada. Si hay cargos que hacer dirijanse al ministro, porque el ministro reasume la responsabilidad de todos sus delegados.

Habiendo rectificado los señores Gomez y Lamadrid se declaró pasar á otro asunto, y el señor Garcia Ruiz pidió que constara que tenia pedida la palabra en esta discusión.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Blanco del Valle, para esplanar su interpelacion sobre destitucion del ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: El hecho sobre que el señor Blanco del Valle se propone interpelar, es bastante grave para que el ministro no responda y trate de tener la copia de datos necesarios para contestar. Los he reclamado, no han llegado y por consiguiente me es imposible hoy entrar en esa interpelacion.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Alonso puede esplanar su interpelacion para esclarecer el grave acontecimiento que parece tuvo lugar en los últimos momentos de don José Maria Suanes.

El Sr. ALONSO, (don Juan Bautista): Deseo que conste que yo trataba de esplanar hoy esta interpelacion, pero por ocupaciones gravísimas del señor ministro de Gracia y Justicia deo de hacerla. He hablado con su señoria y ha convenido en que de esta interpelacion podrá tratarse el sábado próximo.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: Aplazada esta interpelacion debo decir dos palabras para que las Cortes sepan que el gobierno no tiene abandonado este gravísimo negocio.

En tiempo oportuno la autoridad de la provincia donde se pretende que ha ocurrido ese suceso, dió conocimiento de él al gobierno por conducto de mi ministerio, y ese ministerio, despues de dictar las providencias que creyó convenientes, pasó el expediente al de Gracia y Justicia para que allí se procediese á lo que hubiese lugar. El gobierno, pues, no ha desatendido un asunto que puede ser gravísimo, y el sábado inmediato dará algunas explicaciones á las córtes.

El Sr. ALONSO (don Juan Bautista): Debo decir que al anunciar yo mi interpelacion, me proponia como me propongo ahora esplanarla en el terreno político y sin prejuzgar moral ni legalmente la cuestion que pueda debatirse en los tribunales.

Interpelacion del señor Godinez de Paz.

El Sr. GODINEZ DE PAZ: Señores, tengo que cumplir hoy con un deber importante, á la vez que penoso, al esplanar la interpelacion anunciada. Tengo que poner en conocimiento de las córtes los escandalosos abusos cometidos por algunos empleados en la carretera de Trujillo á Cáceres, en las obras públicas ejecutadas en los últimos años de la administracion pasada.

Tiempo hacia, señores diputados, que tenia noticia de que en la provincia de Cáceres se habian ejecutado las obras de carreteras de una manera gravosa para el Tesoro, y que el ingeniero de aquel distrito, don Secundino Fernandez Perilla, no era ageo á los abusos que la opinion pública denunciaba.

Se decia que se habia variado el trazado de la carretera de Cáceres á Trujillo, segun habia convenido á los intereses de los contratistas: se decia que en la liquidacion de las obras ejecutadas en esa carretera por el banco de Fomento, se habian abonado á este cantidades que no le correspondian: se decia que el ingeniero habia empleado al guarda-almacen, á los peones camineros en obras particulares suyas y de su familia, y por fin la opinion pública hacia otros diferentes cargos á ese ingeniero. Cuando ocurrió el pronunciamiento de julio se formó en Trujillo una junta que tuvo por conveniente separar al ingeniero señor Perilla, y la junta de la capital sancionó esa medida.

Vino aquí una comision de la junta de Cáceres á pedir al gobierno que nombrara dos ingenieros que examinarán esas obras. La comision nombrada por el señor Lujan fué á Trujillo y se encontró con que los planos de las dos carreteras eran tan imperfectos que estaban reducidos á unos cuantos trazados, y en el ramal de Trujillo á Cáceres no habia mas que un miserable croquis. La comision no tuvo medios para examinar las obras porque no se sabia donde principiaba y concluía cada trozo. Procedió, sin embargo, al reconocimiento de dos de los 17 trozos de aquellas carreteras y se encontró con que se le habian hecho pagar al Estado 26,412 varas de las que comprendian los dos espresados trozos.

Digase me si esto no es un cargo gravísimo que merece ser denunciado y llamar acerca de él la atencion del gobierno y de las córtes.

Creerán los señores diputados que el Estado está indemonizado y los delinquentes en poder de los tribunales. Asi hubiera sucedido en otras naciones; pero estamos en España. El 30 de diciembre del año 54 concluyó la comision su

reconocimiento y elevó su informe al ministerio de Fomento el cual lo pasó á la junta consultiva de caminos, puentes y canales, y esta el 23 de marzo del año de 55 hizo ciertas preguntas á la comision, de las cuales muchas son ofensivas á la misma. En 31 de mayo del mismo año contestaron algunos de la comision: van siete meses; y ¿dónde está ese expediente? ¿Cuál es su estado? ¿Se han reconocido los quinientos trozos que faltaban? ¿Se han dado á la comision los datos necesarios para ello?

La comision, como he dicho, no pudo reconocer mas que dos trozos, y sabiendo que se habia variado el trozo de la carretera, pidió antecedentes y se halló con que no existia mas que un miserable croquis sin escala; sin embargo, fué lo bastante para conocer la variacion hecha, y para que apreciando las circunstancias del terreno, se convenciese de que con la variacion se habian aborrado los contratistas mas de la mitad del coste de las obras. ¿Cómo pueden, señores, subastarse unas obras sin tener planos exactos de ellas?

Como si no fueran bastantes los escándalos que he denunciado, sepa el Congreso que materiales y maderas de las contratadas se emplearon en la casa que hizo el señor Perilla. La junta que se formó en Trujillo acordó la separacion del señor Perilla, porque se justificó plenamente que los peones camineros y empleados de caminos habian estado ocupados en levantar una tabona de un hermano político del señor Perilla.

Tambien tuvo presente aquella junta la mala ejecucion de las obras que se habian contratado. Se hicieron varias calas en los caminos y en todas ellas se encontró que no se habia cumplido ninguna de las condiciones de la contrata. El estado de esas carreteras habra llamado la atencion de la direccion de obras públicas, como llamó la de la comision que hizo los reconocimientos. Esas obras han sido reconocidas por dos ingenieros, y habiéndolas dado por bien concluidas y por exactas las medidas, han incurrido en una grave responsabilidad.

Otra de las obras de que se hizo cargo la comision, fué el puente Sata, construido sobre los antiguos cimientos de un puente que no llegó á concluirse. Para subir á ese puente se necesita una escala de 20 pasos.

El señor Lujan, ministro de Fomento, aplazó la cuestion para otro dia.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes, en las dos primeras horas, bases de la ley electoral, pension á doña Maria de los Dolores Ruiz, viuda de don Antonio Casano, y actas de Teruel, y en las tres horas restantes, presupuesto y votos particulares del ministro de Hacienda.

Se levanta la sesion.
Eran las seis y media.

ESPAÑA.

MADRID 12 de febrero.

La prensa extranjera comienza á ocuparse seriamente de las cosas de España, con motivo de la cuestion Albaida y la conspiracion soñada de Victoria.

No estamos enteramente conformes con los diarios de Paris al ocuparse del partido democrático, en cuyas filas contamos algunos amigos, de cuya buena fé tenemos inequívocas pruebas. Pero aceptamos las consecuencias indeclinables que deben ser el resultado de la conducta de esos hombres.

¿A qué aspira el partido democrático? Si es al poder, como debemos presumir, su advenimiento significaria la destruccion del trono y del principio de autoridad, sustituyendo tan sólidos principios con un orden de cosas indefinible, con una aberracion profunda, con el caos social cimentado en la mas espantosa anarquia. En esta parte estamos de acuerdo con la prensa extranjera. Las instituciones monárquicas, profundamente arraigadas en el suelo de la Peninsula, las libertades públicas que caminan á paso de gigante, protegidas por el trono constitucional, el gobierno legítimo que se propone fortalecer ambos principios, todo seria arrollado momentáneamente por las masas capitaneadas por la democracia y la confusion reinaria en nombre de una libertad opresora.

¿Qué otra cosa quiere la democracia? ¿Pretende por ventura evangelizar, como los apóstoles, para ganar prosélitos? ¿de-sea buena fé imprimir á las leyes el aliento vivificador de la democracia filosófica, abandonando al porvenir el triunfo de su causa? Volvemos la vista á todas partes y nadie responde á estas preguntas.

En cambio acudimos á la prensa que se

nombra órgano de la democracia por ver si se ocupa de las cuestiones fundamentales; pero en vano. Ataques al trono de Castilla, á cuya sombra vivieron nuestros padres; censuras amargas del principio de autoridad; escitacion de las pasiones mas abyectas; personalidades infamantes contra hombres probados por hechos públicos, es todo cuanto descubrimos en esos diarios que tan mal uso hacen de la imprenta, magnifico sol que ilumina las inteligencias y que ellos convierten en meteoro sangriento precursor de tinieblas y desastres.

Si volvemos nuestras miradas al santuario de la ley, la respetabilidad del lugar hace mas notable el contraste. La palabra que debia invocar los derechos del ciudadano con formas dignas, se trueca en órgano de personas cuyos propios méritos ensalza, para encarecerlos ante la ignorancia. Los que debian ser tolerantes y hasta imprudentes, retardando la discusion de las leyes, que la nacion sedienta de legalidad, aguarda impaciente. Y esos mismos, que invocan un dia, otro y siempre la democracia evangélica, ni saben tolerar agravios, ni menos imprimir á las decisiones el tono elevado que esa doctrina regeneradora inspira á los que llevan escritos en el corazon sus grandes principios.

¿A dónde buscaremos la democracia, sin verla degenerada de su mision? ¿Iremos á encontrarla en los movimientos parciales de algunos pueblos, que principian inmolando víctimas inocentes? ¿Estará oculta en los pliegues del mando de Catilina, ó en la punta de las bayonetas de unos locos? Si esa es la democracia, nosotros que nos creiamos demócratas en el sentido filosófico de la palabra, porque aspiramos á dar á la leyes esa forma que protege todos los derechos, renunciamos á la democracia y nos retiramos con nuestros dioses al campo del orden y de la libertad racional en que venimos peleando. Porque en ese campo residen el trono constitucional y el principio de autoridad, que los demócratas escarnecen, y que nosotros queremos unidos é indestructibles.

Pero esas tendencias de la democracia española, esa exageracion de principios concebida por la impaciencia ó la insensatez, conducen á un fin que la prensa extranjera aprecia como nosotros. La eliminacion del general O'Donnell, es el prólogo de una proscriccion en masa contra el duque de la Victoria y los liberales de antigua raza, y de puro patriotismo, y coronando el edificio, el trono legítimo borrado del catálogo de los poderes. Y el dia que se consumara esa grande iniquidad, al sonar la hora de la democracia victoriosa, sonaria tambien el toque lúgubre de su agonía y escucharíamos los himnos de triunfo de los hijos de don Carlos y los acentos fatídicos de los heraldos, pregonando el advenimiento de la nueva dinastía reaccionaria.

La prensa extranjera comprende como nosotros, que al llegar ese dia se veria amenazado seriamente el reposo de otras naciones; y por eso llama la atencion de sus gobiernos, al mismo tiempo que invita al gobierno español á pensar seriamente en asunto de tanta importancia, que mas de una vez hemos examinando con detencion.

Bien merece el asunto que el gabinete, los partidos y el país mediten profundamente sobre esto. La democracia trabaja contra sus principios y prepara el triunfo á la reaccion. Los partidos, atacando el principio de autoridad en despique de un poder que se retarda, fortalecen esas tendencias. El país, encerrándose en el círculo de la legalidad, puede hacer ineficaces todas las maquinaciones. La libertad y el trono se salvarán á pesar de los esfuerzos que se emplean para aniquilarlos.

Esperamos que el gobierno escuche nuestras leales advertencias, robustecidas por los documentos que hemos publicado, y la prensa extranjera que se ocupa de nuestros asuntos domésticos.

(Nacion.)

Idem 16.

Cada dia tenemos que registrar una prueba del desconcierto moral en que gi-

ran los hombres de partido, arrastrados fatalmente por la pasion que oscurece los mas claros talentos.

Cuando la buena fé no guía á los escritores públicos y los negocios del Estado se miran por el prisma engañoso del espíritu de bandería; cuando la oposicion que existe tiene por causa el hecho de existir, sin cuidarse de analizar su origen y sus tendencias; cuando sustituye la personalidad á la razon, el amor propio á la justicia y el egoismo á los intereses del país, no hay hecho bueno que no sea objeto de censuras, ni nada malo que no tenga defensores ardientes. Este estado de perturbacion y desconcierto, que lleva inevitablemente á la perversion de todo sistema político y económico, es el de la prensa periódica en todas y cada una de las cuestiones importantes de nuestros dias. El espíritu de oposicion sistemática lo ha invadido todo; y no hay un órgano en la prensa que, elevándose sobre las preocupaciones de los partidos, rinda culto á la verdad sin miramiento ni contemplacion de ningun género.

Sugiérenos estas reflexiones la actitud en que se han colocado los diarios de capital al ocuparse del presupuesto de ingresos. Cuestion neutral sujeta á las apreciaciones de la ciencia; pero que se convierte en cuestion política para los unos en piedra de escándalo para los mas y en blanco de censuras para todos.

¿Puede darse al presupuesto de ingresos el carácter político que se le atribuye? ¿Debia esperarse esa conducta de los que invocando la opinion pública aspiran á consolidar la revolucion de julio? ¿Es lógica la de aquellos que, preciándose de hacendistas consumados, rinden culto á las buenas doctrinas económicas?

Nuestra conciencia responde negativamente y procuraremos demostrarlo.

Los que se interesan por el triunfo de la revolucion de julio, sus mas encarnizados adversarios y los que son indiferentes comprenden como nosotros que el gobierno no necesita contar con recursos ignominiosos las obligaciones del Tesoro, sin cuyo medio, sean estas u otras las personas que ocupen el poder, es imposible dar un paso en la senda del bien público. Esta consideracion basta para justificar que la cuestion económica es en todos tiempos un asunto de interés general, ageo á las preocupaciones de partido, aceptable para todas las escuelas y que no presenta los caracteres de las cuestiones de principios en que la pasion puede dominar el criterio de los hombres consagrados á ilustrar las.

Reconocido como una verdad, que no hay medio alguno de pasarse sin presupuesto de gastos, en mayor ó menor suma, á no ser que se renueven los prodigios de los tiempos bíblicos, abundantes en maná, no puede menos de admitirse que los ingresos permanentes son una necesidad imperiosa en todas las naciones gobernadas por la monarquía absoluta, el sistema parlamentario ó las repúblicas democráticas. Todas las divergencias que pueden surgir en este asunto, están en los medios que deben emplearse para buscar esos recursos, la manera de distribucion del impuesto y la forma que debe dársele, para que afecte con igualdad sobre todos los individuos de un pueblo y sin secar las fuentes de la riqueza.

Pero esas diferencias, como se ve, no afectan á la cuestion en su base. Si ha de haber impuestos equitativos, lo que conviene analizar es la forma, considerando mas perfecta aquella que alcance á mayor número de individuos, y si es posible á todos los ciudadanos en proporcion de sus fortunas. Y esto no se consigue sin apelar al sistema misto que gravita sobre la propiedad, la industria y el consumo, alcanzando asi al capital conocido y al que no pudiendo ser apreciado de ningun modo, viene á contribuir indirectamente á las cargas públicas.

En estos principios descansa el sistema económico de todas las naciones de Europa que figuran en primera linea por los adelantos, la civilizacion y la cultura, segun hemos demostrado en otros artículos.

Y en estas bases está cimentado nuestro sistema rentístico, despues de algunos siglos, por mas que no haya llegado aun á la perfeccion, que solo pueden darle los trabajos estadísticos, barómetro infalible del estado de la riqueza.

Parecia natural que los amigos de la revolucion de julio fuesen los primeros á prestar su apoyo á un presupuesto basado en las contribuciones directas é indirectas, siquiera no se propusiesen otra cosa que responder á las invectivas de sus adversarios. Pero no sucedió así. Creyóse despertar el espíritu público, prometiendo al pueblo la supresion de los impuestos que afectan á la imaginacion de las clases pobres; y este error, que el pueblo pagará muy caro, así que funcione la administracion local, impúsose como un precepto á la Asamblea, que lo aceptó dejando un vacío de 140 millones en 1854, 140 en 1855, ó sean 280 millones, en dos años.

Pronto vino la reflexion á demostrár, que no eran esas las reformas anheladas: la disminucion de los gastos improductivos, la reforma arancelaria en sentido liberal, la aplicacion de cantidades á las obras públicas y la desamortizacion, debian producir un cambio en la situacion del país, especialmente bajo un gobierno presidido por un hombre tan honrado como el duque de la Victoria. El sistema opuesto que las córtes aceptaron como bueno, que la prensa sostiene porque le ha defendido y que la opinion estraviada admite como la fórmula de los quebrantos pasados y futuros, ha venido á paralizar las reformas útiles dejando en descubierto las obligaciones.

Nosotros fuimos los primeros á anunciar este resultado, el gobierno justificó nuestras previsiones pidiendo la rehabilitacion del impuesto indirecto, defendiéndole bajo diferentes formas; y los mismos reformistas dominados por la verdad, le aceptan sin confesarlo, porque desgraciadamente en este país meridional la personalidad sustituye muchas veces al patriotismo. La conducta que en esta ocasion siguen los progresistas tiene algo de ridicula. Si quieren consolidar un gobierno liberal, protector de las clases pobres, que dé estímulos á las obras públicas, los ingresos son mas que nunca necesarios; porque sin ellos es imposible cubrir las exigencias de esta época, que reclama vias de comunicacion, poder marítimo y sociedades de socorros para todos los mártires del trabajo.

No es menos anómala la conducta que siguen los diarios moderados. Según ellos, la contribucion indirecta administrada por el Tesoro, es el complemento de un sistema perfecto, cuyo monopolio les pertenece; pero no bien se apresta el gobierno á admitirle, defendiéndole hasta el último atrincheramiento, que la prensa se desata en invectivas y censuras. Pero ese modo de proceder, pone en evidencia el desconcierto en que viven los órganos de esa comunión política. El respeto á las buenas doctrinas económicas, el culto que el saber rinde á las tradiciones, la propia dignidad que aconseja la consecuencia, todo ha sido sacrificado ante la personalidad política, todo cede ante el deseo de hacer la oposicion, todo desaparece en la lucha apasionada que vienen sustentando.

En otra nacion bastaria esa conducta para conducir al descrédito á los que la practican, dando al país la medida exacta para juzgar de las armas que se emplean contra él, que en último término paga siempre los gastos. Aquí no faltan aplausos á los mas inconsecuentes; pero se equivocan los que dominados por el demonio del egoismo, imaginan poder dirigir las conciencias á su antojo.

La nacion española está cansada de ofertas económicas irrealizables; porque comprende que el gobierno á quien se piden auxilios para todas las cosas, por falta de empresas particulares que realicen mejoras útiles, no puede atenderlas sin recursos. El país sabe tambien que esta situacion no es inmoral, como no puede serlo un gobierno de publicidad ilimitada, y se equivocan los publicistas y los diputados si creen fijar límites al porvenir.

Todos los subterfugios y los sofismas no pueden oscurecer la verdad; y el país que desea ver realizadas las mejoras que han de ponerle á la altura de la civilizacion moderna, dará al traste con todas las combinaciones y situaciones que le impidan alcanzarla. La ley del progreso dominará el desconcierto y sabrá crear recursos á pesar de las oposiciones interesadas en abuyentarlos. (Nacion.)

No podemos creer que el origen y principal móvil de la competencia que pretenden sostener algunos capitalistas españoles con el Gran Central de Paris en la subasta del ferro-carril del Norte sea, como dice el *Diario Español*, arrancar una prima á esa empresa extranjera que viene á fomentar en nuestra patria los medios de comunicacion. Si esto fuese cierto seria altamente vergonzoso para los que tan pobremente se conducen y haria formar una triste idea de los que se titulan capitalistas españoles.

Por persona que nos merece el mayor concepto, dice uno de nuestros colegas de anoche, hemos sabido un hecho, que á ser cierto, como creemos, nos asombra haya sucedido en la capital de una nacion que se titula justa y liberal.

Parece ser que en el año de 1844 y 1845 se formó una sociedad de padres de familia, cuyo presidente era el señor conde de Vigo, con objeto de proporcionar sustitutos que fueran al servicio de las armas por los hijos de estos á quienes cupiere la suerte de soldados.

A este efecto fueron ajustados un número de jóvenes bastante considerable; y despues de haber recibido de la sociedad aquellas garantías que creyeron necesarias para que á su regreso se les entregase la cantidad por que se habian convenido, marcharon á los cuerpos á que fueron destinados.

Mas habiendo cumplido honradamente, segun consta de sus licencias, el tiempo de su empeño, y presentándose en esta córte á recoger el dinero que con tanta esposicion de sus vidas habian ganado, pues hay algunos condecorados con dos y tres cruces de distincion por acciones de guerra, no les fué ni es posible encontrar persona que les reintegre por escusarse, bajo frívolos pretextos, las que eran al parecer responsables de este sagrado contrato, llegando hasta el punto de no querer recibir ni oír sus justas reclamaciones, dando lugar con este escandaloso proceder á que estos infelices, acosados de la necesidad y de ver tan inicuamente burladas sus esperanzas, cometan cualquier atentado.

Llamamos la atencion del gobierno para que vea lo que hay en el particular, y haga que inmediatamente se les pague por quien corresponda, imponiendo el condigno castigo á los que así juegan y trafican con la buena fé y la sangre de sus conciudadanos.

Idem 19.

Algunos periódicos, que no perdonan ocasion en que manifestar el odio que les anima en contra de la Milicia Nacional, han pretendido sacar partido del insignificante suceso que ocurrió dias pasados en el Congreso entre el señor ministro de la Guerra y el señor Vallabriga, capitán que mandaba el piquete de nacionales de las Córtes. La verdad del hecho es la siguiente. Aprovechándose de la ocasion de entrar en la Cámara en aquel momento el señor O'Donnell, el capitán que mandaba la fuerza de nacionales en la Asamblea, le dirigió algunas palabras en apoyo de una pretension que en las dependencias del ministro de la Guerra tiene pendiente. El señor conde de Lucena contestó á las indicaciones del asunto particular que le hizo el capitán de nacionales, lo que creyó conveniente; y el señor Vallabriga ocupándose de un asunto en que el protagonista era hijo suyo, contestó con el calor del padre que defiende á su hijo. En esto creyeron ver una oferta algunos señores diputados, y en su consecuencia el gefe de día, comandante del batallón á que el referido capitán per-

tenencia y diputado tambien, hizo que aquel diese esplicaciones de su conducta al general O'Donnell y al señor presidente de las Córtes, que se dieron por satisfechos. Si la ofensa ó desacato hubieran realmente existido, ni el ministro de la Guerra, ni el presidente de la Asamblea hubieran aceptado las esplicaciones del señor capitán Vallabriga, porque la ofensa hubiera sido, no á las personas particulares, sino al capitán general, ministro de la Guerra, y al Parlamento, cuyas prerrogativas estaban obligados á hacer respetar.

Ni el señor O'Donnell ni el señor presidente se hubieran podido dar por satisfechos á no estar plenamente convencidos de que no habia habido ofensa ni desacato. Debemos decir mas: á la menor indicacion del comandante del batallón, el señor Vallabriga ha presentado su dimision del cargo de capitán, quitando así este otro pretexto á los periódicos moderados para rebajar el justo y merecido prestigio de la Milicia Nacional.

El Parlamento declara que no hay salvacion posible (para los moderados por supuesto) sin la union de las diversas fracciones de este partido, y sin que el velo del olvido cubra las culpas y rencillas pasadas. Pero esta union, que nuestro colega proclama como necesaria, es á nuestro entender sobrado difícil, y sino digásenos cómo podrán amalgamarse la fraccion Bravo Murillo y la fraccion Narvaez, cada una de estas fracciones, y la fraccion Sartorius-Collantes, desprendiéndose de la de Narvaez, á cuya sombra nació, como los cuervos para sacar los ojos á sus procreadores; y por último, estas fracciones y la fraccion joven del partido moderado, distinta de todas ellas en historia, principios y aspiraciones, y la única que puede abrir alguna esperanza de porvenir. De suerte, que si los moderados no tienen otra esperanza de triunfo que la union de sus fracciones, podemos esperarlos desencansados en nuestras tiendas, y sobre todo si conocen que su triunfo ha de ser posterior á su union, hasta que esta se verificase, deberian, si en algo estiman la tranquilidad de su patria, abstenerse de suscitar obstáculos al gobierno que hoy rige los destinos de la nacion.

Teniendo en consideracion las quejas del algunos eclesiásticos, con motivo del atraso en la percepcion de sus haberes, se ha dispuesto por el ministerio de Gracia y Justicia que las clases eclesiásticas se nivelen en pagos con las demás del Estado; que se comuniquen las órdenes oportunas á quien corresponda, para que se acelere el pago de las sumas que las diócesis acreditan de la contribucion de inmuebles por sus consignaciones hasta fin del año último, haciéndolo al propio tiempo de las reglas que han de observar las oficinas de Hacienda pública de las provincias para las entregas de las cantidades recaudadas, y que en lo sucesivo recauden los comisionados de ventas, por rentas procedentes de bienes eclesiásticos de todas clases, devengadas hasta el 31 de diciembre próximo pasado, conforme á las establecidas para el efecto en real orden de 3 del mismo.

Cartas que hemos visto de la capital del vecino imperio, dice hoy uno de nuestros colegas, aseguran, que durante el mes de marzo se reunirá un conclave moderado, con el objeto de combinar los medios de llevar á cabo la reaccion, prometiéndose el auxilio del Congreso de las grandes potencias.

En reemplazo del señor Santa Cruz nombró ayer la segunda seccion parlamentaria al señor Alfonso para la comision de instruccion pública.

Tenemos entendido que si hubiera sido tomado en consideracion el voto particular del señor Navarro Alonso, se daría cuenta de la siguiente enmienda: 1.º No podrán ser elegidos diputados ni senadores los contratistas ó que lo ha-

yan sido; los prestamistas al gobierno ó que tengan parte en la deuda flotante; los empresarios de obras públicas sean del orden que quieran, incluso los constructores de caminos de hierro, líneas telegráficas, puertos y demás; los que tengan alcances ó liquidaciones pendientes con el gobierno, las provincias ó los pueblos, los deudores á la Hacienda por corta que sea la cantidad; los que tengan pleitos ordinarios ó civiles, sean de la clase que quieran, los alcaldes y concejales mientras lo sean y dos años despues; los diputados provinciales mientras lo sean y tres años despues; los el Estado, sea por el motivo que quiera; los administradores de los grandes propietarios; los oficiales retirados, jubilados y cesantes; los jefes, oficiales y sargentos que sean ó hayan sido de la Milicia Nacional; los que tengan hijos, hermanos ó parientes dentro del cuarto grado que sean ó hayan sido empleados, y todos los que hayan solicitado destinos para sí, sus hijos, parientes, amigos ó conocidos.

2.º Los diputados y senadores no podrán ser empleados por el gobierno con sueldo ni sin él y hasta seis años despues de haber terminado su cometido.

Palacio de las Córtes 13 de febrero de 1856.

Anteayer han sido presentados por fin al gobierno los estatutos de la sociedad del crédito moviliario.

Tenemos entendido que no es exacta la noticia circulada por la mayor parte de los diarios de esta córte, sobre haberse definitivamente nombrado los individuos que habrán de componer la junta directiva de esta sociedad. Asegúrase, sin embargo, que algunas de las personas designadas para ocupar esos puestos serán probablemente nombradas para desempeñarlos.

En uno de nuestros últimos números anunciamos con verdadera satisfaccion, que los concesionarios del estudio del ferro-carril de la Coruña á Valladolid, deseosos de cooperar á la realizacion de la línea del Norte, habian constituido su depósito para concurrir á la subasta que el 20 del que rige debe celebrarse para la construccion de la seccion entre Valladolid y Burgos. Hoy empero, tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores que dicha empresa desiste de su propósito, en vista de la fuerte oposicion que cuando y donde menos debia recelarla, se hace á su principal objeto.

En estas circunstancias, y cuando en vez de un apoyo franco y generoso cual ella se preparaba á dar á otra línea, prevee entorpecimientos y graves dificultades para la suya, cree prudente no distraer sus fuerzas y dirigirlas todas á la realizacion del gran objeto que se ha propuesto.

Comprendemos muy bien la situacion de los capitalistas gallegos, y no podemos menos de hallar justificada su determinacion, por mas sensible que nos sea ver retirarse á los únicos licitadores que hasta ahora se habian presentado para el ferro-carril del Norte.

El sábado á las nueve de la noche se reunió la comision general de presupuestos con asistencia del señor ministro de Hacienda, para examinar el plan de este que ha de sustituir la contribucion de consumos con otra indirecta. Una comision allí elegida, y compuesta de los señores marques de Corbera, Albaida, Sanchez Silva, Zafra y Figuerola, presentará á la mayor brevedad su informe sobre el plan de gobierno. La mayoría introducirá en él algunas modificaciones que está dispuesto á aceptar el ministro de Hacienda. La minoría lo rechaza por completo.

En cumplimiento de las órdenes del gobierno, ayer ha salido con direccion al departamento de Cádiz el señor don José Croquer y Sartorio, ex-vocal del almirantazgo y jefe inmediato del cuerpo administrativo de la armada. En esta semana salen tambien de esta córte los señores Vigodet, Martínez, Apodaca, Quesada,

Salcedo, Pavia é Ibarra para sus respectivos departamentos.

La policia de Málaga ha descubierto la existencia en aquella capital de una partida ó compañía de ladrones reunida para hacer robos en grande escala; ya han sido presos los jefes principales de ella.

De los despachos recibidos en el ministerio de la Gobernacion y en el de la Guerra hasta las doce de la noche del lunes 18 de febrero, aparece que siguen disfrutando de completa tranquilidad las provincias Vascongadas, Navarra, Valladolid, Burgos, Ciudad-Real, Córdoba, Sevilla, Valencia, Cádiz y Zaragoza.

De Paris escriben lo siguiente á uno de nuestros colegas:

«Se habla de una visita á Napoleon por los emperadores de Rusia y Austria en abril ó mayo. Ambas cosas son posibles y acaso probables; pero los nuncios del dia son prematuros.

La emperatriz debe parir en marzo, y si tiene la suerte de dar á luz un hijo, entonces si que los franceses van á echar la casa por la ventana, como suele decirse. Esta idea y esta esperanza tienen poca de contenta á nuestra bella emperatriz.

El embarazo es muy bueno, lo lleva bien y sin grandes molestias. Ha mejorado mucho, tiene mejor color, y está animadísima. Su bondad, su generosidad sin límites y la noble franqueza de su carácter, tienen cautivada á Francia, y sobre todo á estos señores de Paris.»

La prensa portuguesa publica los proyectos de ley sobre arreglo de su deuda y construcción de caminos de hierro. La Cámara de los diputados ha terminado la discusión del mensaje á la corona. El gobierno ha ofrecido en ellos presentar la reforma de la ley electoral. El estado del pais vecino es completamente normal, y tan constitucional como el de Inglaterra ó el Piamonte.

VARIETADES.

Es peor el remedio.—Se lee en el New York Herald:

«Un nuevo ejemplo de muerte causada por el cloroformo viene á corroborar la opinión de que es preciso ser muy prudentes en la aplicación de este agente anestésico.

«Una señorita de Boston, miss Morgan, se dirigió el 5 de enero á casa del doctor Emery, con la intención de hacerse sacar una muela. Temiendo el dolor de esta operación, suplicó al doctor que emplease anticipadamente el cloroformo. Mr. Emery accedió á sus deseos, y la aplicó una cantidad pequeña por medio de una esponja. Durante dos minutos miss Morgan lo soportó bien; pero despues se puso inquieta, agitada, y hasta llegó á creer que se la habia arrancado la muela, de lo cual se felicitaba por no haber encontrado la operacion ni larga ni dolorosa.

«Sin embargo, al cabo de un momento viéndola el doctor un poco más tranquila, la hizo tomar una nueva dosis de cloroformo, tan corta como la primera, á cuyos efectos fueron los mismos. Miss Morgan se levantó del sillón pretestando siempre que se la habia sacado la muela.

«Obligada á sentarse de nuevo, entró en una convulsion, apretando los dientes y respirando con dificultad. Se la roció el semblante con agua fría y se la colocó sobre un sofá, pero no pudo conseguirse que recobrase el conocimiento, siendo infructuosos cuantos remedios se la suministraron para volverla á la vida.»

No hay esperanza.—Cuando murió Santa Teresa, el Señor, prendado del amor ferviente y de las virtudes de la Santa, le dijo que pidiese para España cuanto quisiera.

—Dios mio, que tenga el cielo mas hermoso del mundo.

—Concedido.

—Que produzca en sus varias regiones los frutos del Norte y de los trópicos, y que

la tierra sea madre generosa para los labradores.

—Concedido.
—Que sus hijos descuellen en las obras de ingenio, en las artes y en las letras, en lo esforzado del ánimo, en lo caballeresco de sus empresas, así en el mar como en la tierra.

—Concedido.
—Que tenga España buen gobierno.

—Negado.

—Señor, ¿cómo no sois generoso del todo?

—Porque si los españoles tuviesen buen gobierno, se harian dueños del mundo.

PALMA.

El viaje de recreo del vapor *Rey don Jaime I* anunciado hace dias y suspendido á causa del mal tiempo, verificóse ayer mañana, saliendo de este puerto á las ocho y media en punto. Un dia hermoso y bastante templado, la mar en calma, un concurso regular, hicieron que dicha salida fuese mas amena, tanto mas si añadimos la diversion que procuró á los espectadores una música instalada á bordo, y que acompañó en el viaje á dicho vapor, tocando himnos patrióticos. El *Rey don Jaime I* conducía á su bordo unos 400 pasajeros entre los cuales habia muchísimas señoras que no podian apeteer, de seguro, un dia que reuniera tan apreciables circunstancias. Al anochecer regresó con toda felicidad dicho vapor de su viaje de recreo. El vecindario de Palma acostumbrado á pasearse por el muelle y por bajo la muralla de mar no hubo de molestarse mucho para ir á presenciar su llegada, aumentándose extraordinariamente el concurso á medida que el buque se aproximaba al puerto. La música repitió sus tocatas al tiempo del desembarque de los pasajeros y la inmensa multitud se retiró tranquila á sus casas con marcadas pruebas de satisfacción por el espectáculo que acababa de presenciar.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTOS ALEJANDRO Y LEANDRO, OBS.

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 26 ms.

Pónese ... á las ... 5 » 34 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero

Las 12 hs. 13 ms. 19 s.

COMUNICADO.

AL GACETILLERO.

autor de las

BIENAVENTURANZAS DEL BALEAR DEL 21.

Malaventurados los pasajeros que se embarcaron en el vapor *Jaime I*, pues habiendo salido de este puerto á las cinco de la tarde del dia 20 del corriente, no pudieron pisar la ciudad de los Condes hasta las ocho de la mañana del dia 22; precisándole el reio temporal á mantenerse á la capa en esta bahía, hasta la madrugada del dia 21 que calmó el viento, por la negra honrilla de no querer arribar, apesar de contar en su favor con mayor fuerza que el *Mallorquin*, ser menor de edad y estar mandado por un alférez graduado de marina; determinacion original que facilitó á los pasajeros una travesía que llamaremos de las angustias.

Desgraciado el pobre busto *Rey Don Jaime I* que en esta batalla ha perdido cetro, corona y brazo, inundándose la cámara de proa de agua, y probablemente

hubiera sucumbido si se atreve á pasar mas adelante.

Bienaventurados los que conducía á su bordo el *Mallorquin*, porque de la prudente cuan oportuna arribada, dispuesta por su valeroso capitán, pudieron dormir tranquilos en sus casas y marchar á las doce de la mañana del 21 para Barcelona con tiempo mas bonancible, desembarcando en aquella ciudad poco despues de verificarlo los que iban con el *D. Jaime I*.

Y bienaventurados en fin, todos los que poseidos de un noble corazón, procuran calmar las pasiones enconadas, y no juzgar los hechos por el mezquino interes de la parcialidad ó de la venganza y sí por el de la razon y la justicia.—C.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 23.

De Villanueva en 4 dias laud. San José, patron Abraham.

De Tortosa en 7 dias laud. San Antonio, patron Armengol, con 2 pasageros.

Dia 23.

De Barceloua en 13 horas vapor. Rey D. Jaime I, capitán Medinas, con 56 pasageros.

De idem en 16 horas vapor. Ma lorquin, capitán Balaguer, con 69 pasageros.

De Argel en 4 dias laud. San Antonio, patron Berge, con un pasagero.

De Cantáguva en 4 dias laud. San Fernando, patron Covas.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 23.

Para Vera-Cruz corbeta Don Jorge Juan, capitán Serra.

Para Alicante laud. Pamela, patron Felany, con 3 pasageros.

Para Canarias pailebot San Antonio, c. Rabasa.

Para Valencia laud. San José, patron Roca.

AVISOS.

CASA DE RECREO.—SE ALQUILAN unos altos en la falda del castillo de Bellver, en el punto nombrado el Terreno: consisten sus comodidades en dos cuartos dormitorios, sala, comedor y una esquisita agua, y además una excelente vista en la bahía. Darán razon en la peluquería de Ratier.

RAMIFICACION MECANICA DEL SISTEMA

ROLLAND.

Este horno, propiedad de los señores Vignaux de Barcelona, está para arrendar.

Las personas que deseen este establecimiento, se servirán avistarse con su representante Gerónimo Alós, cuesta de Santo Domingo, depósito de charoles.

EN LA TIENDA DE VILLALONGA,

Plaza de Cort, se hallan de venta metros de madera, divididos en decímetros, centímetros y milímetros; además en la misma medida hay marcada la vara castellana, los palmos catalanes y la medida inglesa llamada Yarda. Se espended á precios cómodos.



VAPOR CORREO

EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 27 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros á los precios siguientes:

Cámara de popa. 3 duros.

Idem de proa. 2

Sobre cubierta. 1

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.



EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL

REY DON JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitán el alférez de navio graduado D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 27 á las cinco de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y un esmerado trato. Precios los siguientes:

Cámara de popa. 6 duros.

Idem de proa. 3

Sobre cubierta. 2

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44.



VAPOR ESPAÑOL

EL BARCELONES,

su capitán

D. JOSÉ ESTADE Y SABATER.

Saldrá de este puerto para Iviza, Valencia, Alicante y Cartagena, el martes 2 de marzo próximo á las diez de la noche, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En la misma se hallará un surtido de efectos de escritorio, como papel ondulado, varillado, glase, rayado y otras clases, tamaño holandés y regular, blanco y azulado; sobres correspondientes á dichos papeles; obleas, arenilla, tinta, lacre, plumas de acero, tinteros, carteras y demás efectos análogos.

Las personas que deseen timbrar el papel con iniciales, bien con el nombre entero ó con membrete de comercio, quedarán servidos á la mayor prontitud. Las que quieran tarjetas de visita en relieve seco, no tienen mas que escoger el carácter de letra y dejar nota de su nombre para ser inmediatamente complacidas en estos trabajos de una limpieza estremada, como puede verse por las muchísimas tarjetas y mambretes que se manifiestan en la misma librería.

Por el último correo se han recibido las ediciones siguientes:

El Palacio de los crímenes, hasta la entrega 86.

Los verdugos de la humanidad, hasta la 14.

El sitio de Sebastopol, hasta la 12.

El idiota ó los trabucaires del Pirineo, hasta la 4.º.

Los héroes y grandezas de la tierra, hasta la 378.

BIBLIOTECA ILUSTRADA

de Gaspar y Roig.

El Diccionario castellano, hasta la 38 del segundo tomo.

Historia Universal, por César Cantú, hasta la conclusion del tercer tomo.

Memorias de Ultra-tumba, hasta la conclusion.

Los tres reinos de la naturaleza, hasta la entrega 20 del quinto tomo.

Los señores suscritores á dichas obras se servirán pasar por esta librería á recoger sus respectivas entregas.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT

editor responsable.